

## Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.  
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre  
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.  
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,  
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-  
mos línea. Los de cuarta plana a precios convencio-  
nales.

Número suelto, cinco céntimos.  
Atrasado, 15 céntimos.

# LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

## Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.  
En la Administracion, Paseo de Valencia, número  
veintiocho.  
FUERA DE PAMPLONA.  
Por correspondencia ó giro á favor de la Adminis-  
tracion en libranza ó sellos de correos.  
DIRECCION Y REDACCION.  
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta  
baja.

## Finos y Fueros.

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de fuera de la capital, que se hallen en descubierto con esta Administracion, pueden saldar sus cuentas aprovechando la venida á Pamplona de algunos de sus amigos, que indudablemente concurrirán á las próximas fiestas.

Esperamos que por este medio nos remitirán aquellos las cantidades que adeudan, á fin de que la Administracion pueda cerrar la contabilidad del primer semestre del año corriente, y para evitar los perjuicios que puede ocasionar la morosidad en los pagos por parte de algunos suscritores.

### NECESIDAD DE LA UNION.

Aunque está suficientemente probado que las libertades forales, limitadas del poder Real, no poseían el afecto de los monarcas absolutos acostumbrados á guiar la nave del Estado sin más leyes que las de su albedrío, ni un solo contrafuero tomó carta de naturaleza en el país vasco-navarro sin gravísimas y repetidas protestas, durante las centurias transcurridas desde la incorporacion del antiguo Reino de Navarra á la corona de Castilla, hasta los comienzos del presente siglo; y ningun soberano español se atrevió á poner en tela de juicio la existencia legal de nuestras instituciones.

Punto es este acreedor á toda la atencion de cuantos hemos nacido en la hidalga tierra euskara, y su estudio, no poco provechoso por las deducciones que de él naturalmente se desprenden. ¿Qué causas influyen en el corazon de tantos y tantos reyes, hechos á legislar segun sus deseos, para que consintieran dentro de sus Estados una porcion de tierra, en la que no les era dado imponer clase alguna de leyes, y donde las facultades de la corona apenas existían?

No debía ser obra de particular afecto porque no es lógico suponer que este viviera en todos ellos sin escepcion alguna, máxime cuando en la corte castellana siempre existió una atmósfera poco favorable á la Euzkalerria, como lo atestiguan multitud de escritos de diversos autores, y como las varias historias de aquel país á cada paso lo manifiestan con su ostensible parcialidad. Tampoco nos es dado atribuirlo al ju-

ramento que de mantener los fueros prestaban todos los soberanos; porque no pocas veces los más solemnes compromisos eran rotos por ellos, si así convenia al interés de la politica; y menos nos es permitido juzgar que no existía una razon robusta y perenne, ante la cual cedían todos los deseos, por vivos y ardentísimos que fueran, y á la que nuestros antepasados debieron la posesion nunca turbada de esas hermosas libertades, cuya mejor parte hoy lloramos perdida.

Y en verdad que la esplicacion es por demás fácil. La humana naturaleza en su imperfeccion no siempre marcha espontáneamente por el camino marcado por las eternas leyes de la justicia; no siempre las pasiones enmudecen á la voz del deber, sino que se separan á veces de la linea de lo justo y de lo moral, rompiendo y atropellando todo linaje de respetos y de consideraciones. En tales casos solo es dado á la fuerza conseguir lo que no pudieron la razon y el derecho, y esto es precisamente lo que en los pasados tiempos acontecia con nuestras libertades. Bien decia un ilustrado jesuita del pasado siglo, y cuyo nombre no hace al caso, que despues de JESUS SACRAMENTADO, lo que más amaban los navarros eran sus libertades; y esta frase en los labios de un escritor enemigo de Navarra, como lo era el susodicho, es por sí sola bastante para esclarecer la cuestion propuesta.

Solo un amor y una pasion tan ardiente puede explicar la existencia de las libertades vasco-navarras á través de los siglos. Oponiáse nuestros antepasados al menor contrafuero, como si de él pendiera toda la vida del sistema foral; oponiáse sin que una sola voz se alzara discordando de lo que nuestras sabias y malaventuradas Cortes disponian. No habia habitante alguno desde la ciudad más populosa hasta la más insignificante de las aldeas, que no tuviera sus ojos como su corazon puestos en las sacratísimas libertades á cuya vida y prosperidad gustosos se hubieran sacrificado; y las más ardientes enemistades desaparecian, cuando se trataba de defender la independencia del país y su honra y sus franquicias.

De este modo se explica satisfactoriamente el respeto que los monarcas españoles mostraron á las franquicias del

solar vasco-navarro, é igualmente los continuos ataques que desde los principios del siglo actual vienen recibiendo de todos los gobiernos.

Si hoy como entonces existiera ese profundo afecto hácia el sistema foral; si la voz del país alzara un eco de todos los pechos, no habria ciertamente quien se atreviera á hollar las leyes de la euzkalerria; leyes merecedoras de todo elogio aunque se hallen hoy desatendidas por la malhadada politica cuyo reinado solo es abundante en decepciones.

Conocida la única razon de la vida y conservacion del sistema á cuya defensa estaremos siempre listos, cúmplenos escitar á todos los buenos vasco-navarros á que se unan separándose de la fatal politica de partidos que tantos daños nos ha ocasionado y que de seguir existiendo, traerá nuestra completa ruina. Ella produjo en nuestro pueblo la division, de la cual se han aprovechado los antifueristas para el logro de sus injustas aspiraciones, y ella acabará por sumir á nuestra querida tierra en la más honda desventura, si posponiendo el amor al país á los particulares intereses, no sabemos ser dignos del nombre que llevamos.

### Exposicion de Burdeos.

Creemos que nuestros abonados leerán con gusto la siguiente carta, en la que nuestro querido corresponsal nos comunica interesantes y detalladas noticias acerca del certámen que en la actualidad se está celebrando en aquella capital francesa.

Burdeos 2 de Julio de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Mi querido amigo y compañero: Me propongo cumplir, en la forma más fácil que me sea posible, el ofrecimiento que de escribirle algunas cuartillas acerca de la Exposicion de Burdeos, le hice á mi partida de esa ciudad, sin contar entonces con las mil distracciones que ofrecen lugares que por vez primera se visitan.

Ligera habrá de ser la descripción que, de la exposicion abierta en la suntuosa plaza de Quinconces de esta populosa ciudad en 20 del pasado Junio, haga á V., por no consentir otra cosa los estrechos límites de una carta ni tener yo condiciones para hacer un estudio de una exposicion de la importancia de la que se está celebrando á orillas del Garona. La Sociedad Filomática, respondiendo

perfectamente bien á los fines de su creacion y comprendiendo que las exposiciones sean universales, sean regionales, reportan grandes ventajas á la industria y comercio no solo de la region donde se celebran sino en general para todos los países que en ellas toman parte, en la asamblea general de 21 de Diciembre de 1880, acordó abrir en 1882 la duodécima Exposicion general de los productos de la Agricultura, de la Industria, de las Artes industriales y de Antigüedades, añadiendo por esta vez una Exposicion universal de Vinos, Espíritus, Licores y Cervezas; y ha logrado con creces su intento, quedando satisfechos los deseos de los más exigentes.

La Industria y el Comercio nacionales y extranjeros han respondido al llamamiento dirigido por la Sociedad Filomática, y se han apresurado á ocupar un puesto en el pabellon donde se abre competencia entre las producciones necesarias á la vida del hombre.

La instalacion que segun queda dicho, se ha levantado en la plaza de Quinconces, presenta un aspecto admirable sin que nada deje que desear.

Situada la plaza en el mismo muelle, se ven desde ella en confuso tropel las mil embarcaciones ancladas en el espacioso rio Garona; los mástiles y las cuerdas se destacan graciosamente sobre el fondo verde de las orillas de Cenon-Labastide y de Lormont y el paisaje encantador hácia el Este se prolonga al Oeste en direccion al Océano. Es un panorama digno de ser contemplado.

El palacio central ocupa una extension de 12.000 metros; y numerosas y espaciosas instalaciones anejas al palacio se levantan en el parque, unas terminadas ya, las otras apenas todavía al nivel del suelo. Jardines improvisados en los que se mecen plantas de las más raras especies, rodean todos los edificios. El palacio central construido por M. Guelet á quien sus compatriotas prodigan grandes elogios se halla dividido en tres grandes naves de 200 metros de largo cada una. Este es el local destinado á las profesiones exposicionistas por escecion. En él tienen su asiento los objetos de cerámica, de cristal y de vidrio, los instrumentos de música, los objetos de joyería y bisutería, los instrumentos de precision, los objetos de viaje, de ebanistería, de escultura, de tapicería y de pintura, los hilos y las sedas, los vestidos confeccionados, la fotografia, la imprenta, los productos químicos, la perfumería, el azúcar y sus derivados, la confitería, las conservas alimenticias y mil [otros objetos que es difícil enumerar.

En los edificios laterales tienen su lugar el material y productos de agricultura, la metalúrgia, la electricidad, la galería del trabajo, la horticultura, la galería de las máquinas, la piscicultura, las bombas, el material de caminos de hierro y trasportes y otros mil produc-

FOLLEIN DEL LAU-BURU. (26)

DANIELA.

CUENTO SENTIMENTAL

DE  
ESTÉBAN ENAULT.

creacion musical, y no parecia sino que una voz misteriosa nos decia al oido:

¡Daos prisa!... ¡No hay nada en este mundo que sea duradero, y vuestras más dulces melodías pueden quedar sofocadas de un momento a otro por algun accidente imprevisto! Pero esta vez no era bastante fuerte para llegar hasta nuestros corazones, pues ella misma que iba sofocada por las vibraciones de los instrumentos que respectivamente tocábamos.

Una tarde de invierno, cuando mi tío volvió á casa, vino acompañado de un jóven, á quien habia visto varias veces en el balcon de una casa inmediata á la nuestra. Este jóven le habia libertado de las manos de unos rateros que le habian acometido en una callejuela sombría y desierta. Para lograrlo, habia tenido que pelear con los bandidos, y

habia recibido una herida en la frente, pero tan insignificante, que no permití el herido que ni siquiera hablásemos de ella. Entonces nos dijo que se llamaba Leon Didier. Sus maneras eran muy distinguidas, y su conversacion sumamente amena. El jóven en cuestion se despidió de nosotros al cabo de una media hora; pero á los dos dias volvió á vernos, haciéndose tan amigo nuestro al cabo de algun tiempo, y sabiéndose captar tan bien el afecto de mi tío, que este llegó á figurarse muy en breve que el desenlace de aquel drama seria pedirle mi mano, estando mi tío muy dispuesto por su parte á acceder á los deseos que suponía en Didier. Entonces habia yo entrado en los diez y seis años, edad de confianza y de ilusiones. Creíame yo yo amada, y tenia mucha fé en el porvenir. ¡Nuestra naturaleza es tal, que no aprendemos á dudar hasta haber llevado muchos desengaños, y tampoco sabemos desconfiar hasta despues de haber dado con algun infame traidor!

Entre tanto un acontecimiento terrible vino á turbar la ilimitada felicidad que yo veia como en perspectiva. Una noche en que lloraba á cántaros y que ademas era muy fría,

trajeron á mi tío á casa en unas parihuelas. El infeliz se habia escurrido en la calle, y al caer al suelo se habia roto un brazo. Al verle me arrojé sobre él llorando á lagrima viva, y no tuve valor para pronunciar ni una sola palabra. El cirujano que le hizo la primera cura declaró terminantemente que el herido no podria volver á hacer uso en toda su vida de aquella mano, noticia que causó en mi tío una desesperacion que no sabré yo pintar.

El honrado violinista no habia hecho jamás ningun exceso, por lo cual la cura fué rápida; pero segun lo habia pronosticado el cirujano, quedó impedido del brazo y de la mano izquierda, cuyos dedos se engarabitaron de suerte que no podía hacer de ellos ningun uso. El pobre artista, que sin duda confiaba en que aquel impedimento desaparecería con el tiempo, se desanimó de tal suerte cuando vió que para él no habia esperanza, que daba lastima ver los extremos que hacia. Muchas veces le sorprendia yo llorando á lagrima viva y mirándose los dedos, exclamando al mismo tiempo: ¡Para siempre! ¡Para siempre!... ¡No tan solo he perdido mi única distraccion, sino que tam-

bien me he quedado sin el único medio que tenia de ganarme la subsistencia! Y de dia en dia iba esta idea siendo en él más fija, más sombría y más insoportable para su espíritu.

Nuestras escasas economías se habian agotado ya; el único recurso que nos quedaba para mantenernos era el producto de lo que yo cosía para las tiendas, operacion en que pasaba exclusivamente todo el dia y una buena parte de la noche. Adivinando Didier por mi palidez que yo trabajaba más de lo que permitian mis fuerzas, y autorizándole para ello la amistad que profesaba á mi tío, me propuso y me instó vivamente para que aceptara algun socorro.

—Vais á caer mala, me decia; entonces, ¿qué va á ser de vuestro tío? ¿Qué va á ser tambien de mí? ¡Ah, no os mateis de ese modo, Daniela! ¡Si vos muriéseis, mi vida seria tambien muy corta!

Yo era feliz al considerarme árbitra del destino de aquel jóven, y al ver que habia sabido inspirarle un sentimiento tan profundo. Sin embargo, no dejaba de reflexionar muchas veces, chocándome infinito el que no le hubiese pedido aun mi mano á mi tío.







# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:  
**MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.**

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguros de supervivencia.*—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

*Renta vitalicia diferida.*—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

*Tarifa especial para quintas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66.60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180.80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108.40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346.20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

*Seguro mixto.*—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

*Seguro á plazo fijo.*—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

**Martin, Aguado y Beorlegui.**

## LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

**RICARDO LIPUZCOA,**

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

**26, Zapatería, 26.**

Surtido variadísimo de

*Papel pintado*  
para habitaciones; abundancia en toda clase de

*Colores*  
tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

*Barnices,*  
brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

*Cementos*  
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

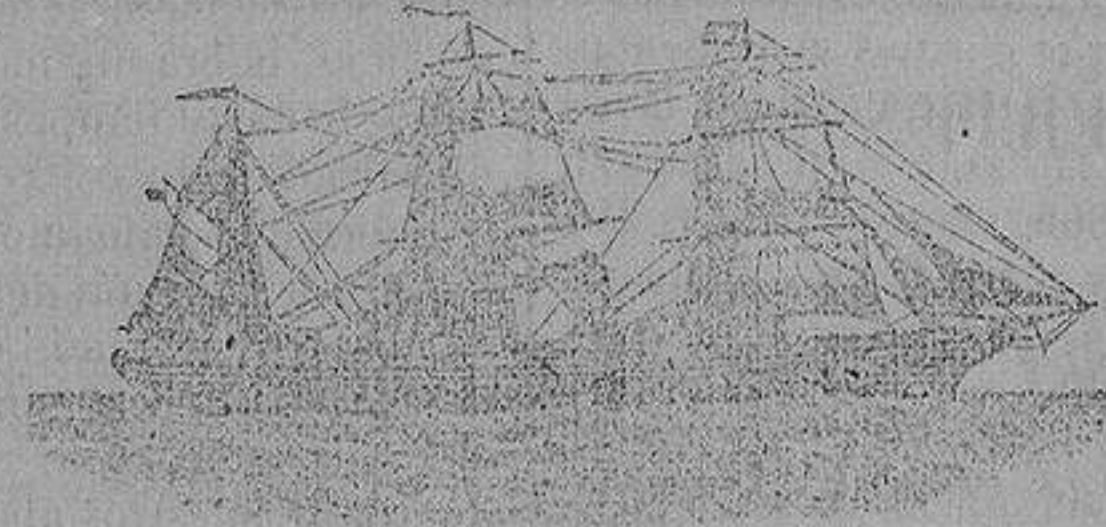
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

## AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, giringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



## VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.<sup>o</sup>)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

Barcelona	los días 4 y 25	
Valencia	» 5	
Málaga	» 7 y 27	
Cádiz	» 10 y 30	DE CADA MES.
Santander	» 20	
Coruña	» 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, entizan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

*Litoral de Puerto Rico.*—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla  
*Litoral de Cuba.*—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.  
*América central.*—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

*Norte del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

*Sur del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

*Seguros.*—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Viales de San Juan bautizando.

Pesa mosto, aguardiente y pesa vino de Sallerón y Malligand.  
10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.

A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitarse.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,  
Pamplona.

Baratura extrao litaría: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellon uno.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellon uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellon juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:  
Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustin, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia.